



TÉRMINOS DE REFERENCIA ADQUISICION DE SILLAS Y MOBIARIO PARA SUCURSALES DEPENDIENTES DE LA DZCS, FONASA.

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección Zonal Centro Sur Fonasa (DZCS), con ámbito de competencia territorial en las regiones del Maule, Ñuble y Bio Bio y cuyas oficinas centrales se ubican en calle diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, piso 4° de la ciudad de Concepción, Región del Bio-Bio, requiere adquirir mobiliario y distintos tipos de sillas, para realizar recambio, las cuales no tienen la misma imagen o presentan desperfectos.

2. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento tiene por objeto describir los servicios necesarios para la adquisición de mobiliario y sillas para los funcionarios Fonasa.

El objetivo es tener muebles y sillas en buenas condiciones, manteniendo la coherencia, estética, estructura, color de tapiz, y cromática de las sillas e imagen corporativa indicada en los manuales institucionales.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para la presente compra incluido el servicio de flete es de \$ 9.000.000. (IVA incluido).

4. CONDICIONES GENERALES PARA OFERTAR

El proveedor deberá considerar dentro de su oferta los siguientes aspectos.

- Estado hábil en el portal de compras públicas Mercado Publico.
- Precio con IVA incluido.
- Debe considerar el flete hasta el punto de entrega indicado más adelante.
- Plazo de entrega (días corridos).
- Indicar garantía de los productos y en que consiste.
- Armado de muebles y sillas en lugar de entrega o entregar armados.
- Las ofertas que no consideren lo requerido en los términos indicados no serán consideradas.
- La adjudicación se realizará al proveedor que ofrezca todos los productos.

5. DESCRIPCION Y REQUERIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Se requiere la adquisición y distribución de mobiliario (muebles base) y de silla ejecutivo, silla de cajero, silla de visita, banqueta (3 cuerpos), silla jefatura, todas estas para ser distribuidas a distintas oficinas dependientes de la Dirección Zonal Centro Sur.

Los muebles base y las sillas a adquirir son las siguientes:

5.1. Descripción

A) SILLA EJECUTIVO

TORINO, con brazo regulable, respaldo cuadrado, sistema pivotal, asiento regulable en altura, tapiz lanilla gris, 5 patas (tipo estrella) con ruedas. (Foto referencial).



B) SILLAS CAJERO

TORINO, con brazo regulable, respaldo cuadrado, sistema pivotal, asiento regulable en altura, tapiz lanilla gris, aro circular (apoya pies) 5 patas (tipo estrella) con ruedas. (Foto referencial).



C) SILLAS VISITA

SPRING, Estructura aluminio, respaldo polipropileno gris, asiento tapizado eco-cuero gris. (Foto referencial).



D) SILLA ESPERA

Modelo: SPRING, base: SPLASH. Banqueta, 3 cuerpos, polipropileno gris, estructura aluminio. Refuerzo estructural metálico en el centro. (Foto referencial).



E) SILLA JEFATURA

Silla Poly, con mecanismo de reclinación, sistema de tensión regulable. Respaldo y asiento de espuma tapizado en PU, con soporte lumbar fijo, apoyabrazos fijos, 5 patas (tipo estrella) con ruedas. (Foto referencial).



F) MUEBLE BASE

Descripción	Foto (referencial). Color gris o niebla.
GABINETE BASE DE PUERTAS CORREDERAS 80x40x75 (gris o niebla). CARACTERISTICAS ✓ Estante base confeccionado en melamina de 18 mm. de espesor. ✓ 2 Puertas correderas. ✓ Cerradura de pistón c/llave. ✓ Bandeja interior móvil, para archivadores. ✓ Asa metálica en c/puerta.	

5.2. Requerimiento

ITEM	CANTIDAD	CIUDAD	LUGAR DE ENTREGA
SILLA EJECUTIVO	6	Curico	Carmen 560 (acceso por Merced), Curicó
	20	Talca	6 oriente N° 1218, 2° piso, Talca
	10	Los Angeles	Almagro 417, Los Angeles
	13	Concepción	San Miguel 1567, Concepcion
SILLA CAJERO	1	Curico	Carmen 560 (acceso por Merced), Curicó
	1	Talca	6 oriente N° 1218, 2° piso, Talca
	4	Los Angeles	Almagro 417, Los Angeles
SILLA VISITA	3	Curico	Carmen 560 (acceso por Merced), Curicó
	11	Concepción	San Miguel 1567, Concepcion
SILLA ESPERA (3 cuerpos)	3	Curicó	Carmen 560 (acceso por Merced)
	3	Concepción	San Miguel 1567, Concepcion
SILLA POLY, RESPALDO ALTO	1	Concepción	San Miguel 1567, Concepcion
MUEBLE BASE	2	Cabrero	Tucapel N° 364, Cabrero
MUEBLE BASE	2	San Pedro de la Paz	Michimalonco N° 999, San Pedro de la Paz
MUEBLE BASE	2	Concepción	San Miguel 1567, Concepcion

6. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

6.1. Oferta económica 45%

Se evaluará según la siguiente fórmula

$$\text{Puntaje} = [(\text{Precio menor ofertado} / \text{Precio Ofertado}) \times 100] \times 45\%$$

6.2. Plazo de entrega (en días corridos) 35%

Se considera el plazo de entrega por la totalidad de los productos requeridos.

Ponderación	Puntaje
Plazo de entrega menor o igual a 5 días corridos	100 puntos
Plazo de entrega mayor a 5 días hábiles y menor o igual a 10 días corridos.	50 puntos
Plazo de entrega mayor a 10 días corridos.	0 puntos

6.3 Sello Mujer 10%

Tiene por objeto incentivar la participación de empresas lideradas por mujeres, promoviendo la equidad de género y el desarrollo económico inclusivo.

Se asignará puntaje a aquellas ofertas presentadas por empresas que cuenten con el sello mujer empresa, vigente al momento del cierre de la cotización y verificado en el registro de proveedores.

Ponderación	Puntaje
La empresa cuenta con el Sello Empresa Mujer, vigente.	100 puntos
La empresa no cuenta con el Sello Mujer	0 puntos

6.4 Proveedor Regional 10%

Tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio principal este ubicado en las mismas regiones que se requiere la entrega de productos. Se entenderá por domicilio el que este informado en la pagina del servicio de impuestos internos. Domicilio tributario principal. Se deberá adjuntar documentación que acredite tal situación.

Se asignará puntaje al proveedor que tenga domicilio comercial en las regiones de competencia de la Dirección Zonal Centro Sur Fonasa, es decir, en las regiones de Maule, Ñuble y Bio-Bio.

Ponderación	Puntaje
El proveedor tiene domicilio en las regiones de competencia de la Dirección Zonal Centro Sur Fonasa.	100 puntos
El proveedor no tiene domicilio en las regiones de competencia de la Dirección Zonal Centro Sur Fonasa.	0 puntos

7. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de producirse empate entre los postulantes, este se definirá de acuerdo con los siguientes criterios y en este orden: Primero, proveedor regional; Segundo, Sello Mujer; Tercero, Plazo de entrega; Cuarto, oferta económica.

8. DEL PAGO

El pago de los servicios se realizará dentro del plazo máximo de 30 días desde aceptada la factura por Fonasa. El proveedor deberá emitir la factura correspondiente por los servicios realizados en dicho mes a requerimiento de Fonasa previa recepción conforme de los servicios.

El pago del servicio se realizará una vez concluido los servicios requeridos.

La facturación de la adquisición y servicio será a nombre del Fondo Nacional de Salud, RUT 61.603.000-0, ubicado en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, 4° Piso, Concepción.

El proveedor deberá emitir la factura una vez realizada la Recepción Conforme por parte de la persona designada por Jefatura Depto. Administración y Finanzas.

La factura correspondiente deberá ingresar a la casilla intercambio@fonasa.cl. Para el correcto funcionamiento este proceso es necesario el cumplimiento íntegro de las siguientes especificaciones:

- DTE deben ser enviados al siguiente correo de transferencia el cual se encuentra publicado en la página web de SII intercambio@fonasa.cl
- Las especificaciones aplican a los DTE, en particular a: Factura electrónica – Factura electrónica no afecta o exenta.
- Los DTE emitidos por el proveedor deben cumplir con las especificaciones publicadas por el servicio de impuestos internos, para la facturación electrónica.

El pago se hará efectivo mediante transferencia electrónica dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura, por parte de la Tesorería General de República. La transferencia se hará a la cuenta corriente, cuenta vista o similar informada por el oferente y de la cual sea titular.